



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Página 1

Sincelejo Sucre, veintitrés (23) de octubre de dos mil trece (2013)

Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho
Radicación : Proceso No. 70001-33-33-007-2013-00059-00
Demandante : Antonio Luís García Coronado
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa – Fuerzas Militares – Armada Nacional

1. ANTECEDENTES

De conformidad con el informe secretarial que antecede, se observa que procede fijar fecha para la celebración de la audiencia inicial.

2. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Revisado el expediente se advierte que las notificaciones ordenadas en el auto del 24 de abril de 2013, se surtieron de la siguiente manera:

- El 25 de abril de 2013 se notificó por medio de estado electrónico al demandante (f.21, respaldo).
- El 14 de junio de 2013 se notificó personalmente (buzón electrónico) al Agente del Ministerio Público, a la parte demandada y a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado (f. 25-26)

Al haberse surtido la última notificación el 14 de junio de 2013, se tiene que el término de 25 días de que trata el art. 199 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo venció el 22 de julio de 2013 y los 30 días de traslado de la demanda concedidos en el auto admisorio corrieron hasta el 4 de septiembre de 2013. Los 10 días para la reforma de la demanda vencieron el 18 de septiembre de 2013.

Al estar vencido el término del traslado de la demanda, se procederá a fijar día veinte (20) de noviembre de 2013 a las diez (10:00 a.m.) como fecha y hora para la celebración de la Audiencia Inicial dentro del presente proceso.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, se resuelve:

ASUNTO ÚNICO :Se fija el día veinte (20) de noviembre de dos mil trece (2013) a las diez (10:00 a.m.) para la celebración de audiencia inicial dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
LORENA MARGARITA ÁLVAREZ FONSECA
Juez

A